

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº

3 -2015-GR.APURIMAC/PR

Abancay,

0 6 ENE. 2015

VISTO:

El Memorandum Nº 0010-2015-GR.APURIMAR/PR de fecha 05 de enero del 2015 y el Oficio N°505-2014 del Mag. Luis Alberto Quintanilla Gutierrez pone a disposición al Cargo y Funciones de Director Regional de la Direccion Regional de Educacion de Apurimac, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capitulo XIV del Titulo IV, sobre Descentralización, Ley N°27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N°27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 780-2013-GR.APURIMAC/PR, de fecha 02 de diciembre del 2013, se resuelve designar al Mag. Luis Alberto Quintanilla Gutierrez en el cargo y funciones de Director de la Direccion Regional de Educacion de Apurimac del Gobierno Regional de Apurimac;

Que, según lo dispuesto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar a los Funcionarios de Confianza del Gobierno Regional de Apurímac, oficializándose mediante la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

Que, el artículo 77º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº005-90-PCM, concordante con el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por Resolución Directoral Nº013-92-INAP, regula la designación;

Por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes modificatorias y la Credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones en fecha 22 de diciembre del 2014.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de 02 de enero del 2015 la designación del Mag. Luis Alberto QUINTANILLA GUTIERREZ en el cargo y funciones de Director Regional de la Direccion Regional de Educacion del Gobierno Regional de Apurimac, expresándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha al Lic. Dámaso Alfredo SANCHEZ SANCHEZ, en el cargo y funciones de Director Regional de la Direccion Regional de Educacion del Gobierno Regional de Apurimac, con las facultades y responsabilidades de ley.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los interesados y demás sistemas administrativos que corresponda para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, y COMUNIQUESE;

Mag. WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC